

Importante: Esta lista no es exhaustiva

La siguiente lista de productos requieren de permisos por parte del Ministerio de Salud, los cuales Santa expresstramita.

Costo del permiso:

Permiso	\$7
Bodegaje (0-10 kgs hasta 20 días)	\$10
Costo total del permiso	\$17* Adicional al flete e impuestos

El costo del permiso no incluye flete e impuestos, los cuales varían según el producto, peso y precio.

Importante:

- El trámite y costo aplica únicamente para compras de uso personal.
- Santa express recomienda no importar más de 3 unidades del producto. *Aplican restricciones.

Productos Restringidos

Importante: Esta lista no es exhaustiva

- o Alimentos/Confites/Chocolates
- o Aceite facial y capilar
- o Ampollas
- o Aromatizantes
- o Banda de monitoreo cardíaco
- o Bloqueadores solares
- o Cremas
- o Equipo estético y médico (Requiere carta por parte del importador explicando el uso del equipo).
- o Equipo de cómputo usado o reconstruido (Requiere carta del importador haciendo constar que es para uso personal).
- o Esmaltes de uñas
- o Geles
- o Jabón
- o Jarabes
- o Juguetes sexuales
- o Licor y bebidas
- o Lubricantes
- o Maquillaje
- o Máquina para medir glucosa. (Requiere carta del importador explicando motivo de la importación)
- o Masajeadores (Requiere carta del importador explicando motivo de la importación)
- o Medicamentos (Requiere receta médica para tramitar permiso)
- o Llantas nuevas (Requiere carta del importador haciendo constar que es para uso personal)
- o Drones
- o Perfumes
- o Productos comestibles
- o Productos de belleza
- o Productos de cuidado personal
- o Productos en spray o que dañen la capa de ozono.
- o Suplementos (Requiere receta médica para tramitar permiso)
- o Supositorios
- o Teléfonos celulares usados o reconstruidos (Requiere carta del importador haciendo constar que es para uso personal)
- o Ungüentos

Lista de productos restringidos que Santa express NO tramita
Importante: Esta lista no es exhaustiva

La siguiente lista corresponde a productos que requieren permiso de importación ante las siguientes autoridades los cuales Santa express NO tramita.

o El cliente será responsable de tramitar el permiso por su cuenta con la agencia aduanal que escoja.
Deberá cancelar a Santa express el costo por el flete aéreo.



o Santa express no se hace responsable ni aceptará reclamos por este tipo de embarques.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

- o Café en grano
- o Semillas
- o Madera sin ser tratada
- o Pieles y productos de origen animal
- o Plantas
- o Productos y accesorios para agricultura
- o Productos lácteos
- o Harina

- o Productos y accesorios de origen animal
- o Productos para uso animal



Ministerio de Gobernación y Policía

- o Balines
- o Dardos
- o Herramientas punzo cortantes
- o Pistolas de balines
- o Pistolas y accesorios para CO2
- o Pistolas de bengala y señales de humo
- o Pistolas y accesorios para paintball
- o Cuchillos con hoja más de 12"

Ministerio de Ambiente y Energía- Oficina Técnica del Ozono

- o Refrigeradoras
- o Aires acondicionados
- o Artículos con agente refrigerante

Tabaco Ley 9028

- o Tabaco en cigarrillo
- o Tabaco en polvo
- o Cigarrillos electrónicos

SENASA

- o Productos para uso/consumo animal



Lista de productos restringidos con prohibición de ingreso
Importante: Esta lista no es exhaustiva

La siguiente lista corresponde a productos que por distintas restricciones tienen prohibición de envío aéreo o ingreso al país.

Santa express no se hace responsable ni aceptará reclamos por este tipo de embarques

- Carbón
- Cheques
- Dinero en efectivo
- Envases a presión
- Fósforos
- Gases
- Lancetas para medir glucosa
- Llantas usadas
- Máquinas para tatuar y accesorios
- Agujas para tatuar.
- Pólvora
- Productos inflamables
- Productos que contengan alcohol como ingrediente principal
- Ropa y zapatos usados
- Tarjetas de crédito

Para más información se puede comunicar a info@puravidaexpresscr.com

